



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DIRECCIÓN ELECTORAL		PROCEDIMIENTO 4.13
PREEMBALAJE DE ÚTILES Y ENSERES ELECTORALES		
DEFINICIÓN GENERAL:		
Procedimiento que describe los pasos a realizar para el respectivo preembalaje de útiles y enseres electorales, incluidos entre estos crayones, lapiceros, tinta para almohadillas, almohadillas, boletas, tinta indeleble, entre otros.		
OBJETIVO:		
Que las Juntas Receptoras de Votos cuenten con todos los insumos necesarios para la realización de sus funciones el día de las elecciones.		
NORMAS ESPECÍFICAS:		
- Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos; - Acuerdo número 018-2007, Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; - Normativa específica emitida por el Tribunal Supremo Electoral para las adquisiciones de bienes y servicios de los Procesos Electorales o Consultivos.		
RESPONSABLE:		
Director(a) Electoral		

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
PASO NO.	PUESTO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN
INICIO DEL PROCEDIMIENTO		
1.	Oficinista de la Sección de Almacén designado(a) en el COPE	Con el apoyo del Encargado(a) de bodega y ayudantes designados de la Dirección Electoral en el COPE registra en hoja de control, consignando fecha de recibido, cantidad recibida y actualiza conforme las solicitudes de entrega y despacho de los insumos o enseres electorales incluida la tinta indeleble.
2.	Director(a) Electoral	Da lineamientos a los Coordinadores del COPE, de cómo estarán organizadas las mesas de trabajo con el personal de apoyo, la manera en que se realizará la distribución de los materiales e insumos y el material didáctico con la información del contenido de los kits a preembalar.
3.	Encargado(a) de Bodega designado de la Dirección Electoral en el COPE	Distribuye los útiles y/o enseres electorales en las mesas de trabajo según el orden que corresponda y el kit a preembalar.
4.	Ayudantes operativos electorales	Reciben los materiales, verifican y esperan instrucciones.
5.	Coordinadores(as) del COPE	Verifican que las mesas de trabajo tengan el personal y los materiales necesarios, explican y supervisan el proceso de revisión, clasificación de los útiles y enseres electorales, entre estos la tinta indeleble.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
PASO NO.	PUESTO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN
6.	Ayudantes Operativos electorales	Realizan la revisión, clasificación y empaque de los kits de útiles y enseres electorales.
7.	Coordinadores(as) del COPE	Designan miembros del personal operativo para que revisen los kits preembalados por las mesas de trabajo, se encargan del resguardo de los mismos e informan de lo realizado.
8.	Director(a) Electoral	Recibe informes de los Coordinadores (as) en relación al seguimiento del integrado de los kits, supervisa todo el proceso de preembalaje y su resguardo en las áreas designadas.
		FIN DEL PROCEDIMIENTO

